

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Instituto Nacional Penitenciario

Unidad de Recursos Humanos

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

COMUNICADO Nº 01 MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA

PROCESO CAS Nº 022 - 2022/INPE.UE-001 - 52 TÉCNICOS EN ENFERMERÍA

Se comunica al público en general, respecto al proceso CAS N° 022 - 2022 - INPE/UE-001, convocatoria para la contratación de 52 TÉCNICOS EN ENFERMERÍA, para los distintos Establecimientos Penitenciarios a nivel nacional, que, debido a la cantidad de postulantes recibidos para la convocatoria en mención, el Comité de Selección ha decidido modificar el cronograma, de acuerdo al siguiente detalle:

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular	Del 10/06/2022 al 27/06/2022	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe	27/06/2022	Unidad de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal virtual	Del 28/06/2022 al 01/07/2022	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe	04/07/2022	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
9	Suscripción de Contrato	05/07/2022	Unidad de Recursos Humanos
10	Inicio de labores	05/07/2022	Unidad de Recursos Humanos
(*)	Con posibilidad de renovación sólo hasta el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N° 31436, "Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y dicta otras medidas"		

Lima, 22 de junio de 2022

Representante Titular de la Unidad Orgánica Usuaria	Representante Titular de la Unidad de Recursos Humanos

^{1.} LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE 2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA.

^{3.} DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE

^{4.} LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY Nº 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.

5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.